

MARCO LEGAL

LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"



ESCRIBANÍA
MAYOR
DE GOBIERNO
PARAGUAY

PATIP 2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

APROBADO POR RESOLUCIÓN EMG N° 015/2025

ASUNCIÓN, PARAGUAY



DISEÑO Y ELABORACIÓN



Unidad de Transparencia y Anticorrupción
U.T.A. de la Escribanía Mayor de Gobierno

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP 2026)

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

En el marco de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay" y aprobado por la Resolución EMG N° 015 de fecha 28 de enero de 2026.

EJERCICIO FISCAL 2026

ENERO / DICIEMBRE

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA - EJERCICIO FISCAL 2026

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2026

PRESENTACIÓN

Nombre de la Institución:	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Máxima Autoridad Institucional:	ESCRIBANA ANA MARÍA ZUBIZARRETA DE MORALES
Dato de Contacto Institucional:	emg@emg.gov.py

La **Escribanía Mayor de Gobierno**, identificada con las siglas (EMG), fue creada por **Ley 223/98** y modificada por **Ley 1651/2000**, **Ley 2592/2005**, **Ley 3227/2007** y **Ley 4023/2010**. Es una institución dependiente de la Presidencia de la República que tiene la misión de la protección jurídica de los bienes y actuaciones del Estado. Su visión es ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

La EMG es el órgano que tiene a su cargo la guarda y custodia del archivo documental de títulos de bienes registrables, actos y contratos del Estado. Asimismo, cumple una función notarial esencial para los Organismos y Entidades del Estado (OEE), formalizando escrituras públicas relacionadas con bienes públicos y actos que requieren fe pública para garantizar la transparencia de ciertas actuaciones. También asesora a los OEE en la titulación de bienes y colabora en la formulación de proyectos de leyes y decretos para la regularización de inmuebles estatales. Participa en el ordenamiento de títulos estatales y apoya la labor gubernamental para la titulación de tierras para beneficiarios de programas sociales y comunidades indígenas. Además, da fe de las actuaciones protocolares y extra protocolares del Poder Ejecutivo, como juramentos de ministros y embajadores, y coadyuva a la transparencia en actos administrativos y económico-financieros del Estado, como licitaciones públicas importantes y destrucción de valores públicos.

A continuación, se presenta el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** para el año 2026, detallando actividades, indicadores y medios de verificación para cada mes, organizado por los componentes solicitados y enriquecido con nuevas ideas alineadas a la misión, visión, valores y funciones de la EMG.

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ẽregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 3 -

1	COMPONENTE:	Acceso a la Información Pública
	METAS:	- Garantizar a la ciudadanía el acceso permanente y la disponibilidad de información pública actualizada, útil, clara, gratuita, oportuna y confiable sobre la gestión institucional. - Fortalecer la capacidad institucional para la gestión proactiva y reactiva de la información pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecutar campañas de sensibilización y difusión sobre el derecho al Acceso a la Información Pública y los servicios de la EMG, dirigidas a usuarios y ciudadanos.	N° de campañas de difusión realizadas (redes, cartelería, charlas). % de Incremento de consultas ciudadanas recibidas respecto al 2025.	Diseños, fotos o capturas de pantalla de publicaciones. Registro de solicitudes del Portal Unificado.						X						
Capacitar a los funcionarios en temas de transparencia, en el nuevo Régimen Nacional de Integridad (Ley N° 7389/24) y en el manejo adecuado de la información pública vinculada a la EMG.	Cantidad de capacitaciones realizadas al efecto. Cantidad de funcionarios capacitados en transparencia y acceso a la información.	Listas de asistencia a capacitaciones, materiales de capacitación, informes de evaluación.				X								
Optimizar la Sección de Transparencia Activa del Portal institucional (Leyes N° 5.189/14 y 5.282/14), mediante la publicación de datos en formatos abiertos y la creación de recursos visuales que faciliten la interpretación de la gestión de la EMG.	% de ítems de la Ley 5282/14 publicados en formatos abiertos. N° de recursos visuales (gráficos, resúmenes) que expliquen datos complejos de la institución.	Enlace a la sección de "Transparencia" del portal. Capturas de pantalla de los gráficos. Reporte de métricas de visitas a la sección de transparencia.				X				X				X
Ampliar la información y publicitar la sección de "Servicios y Requisitos" del portal de la EMG.	N° de actualizaciones realizadas.	Descripción y capturas de pantalla de las actualizaciones.		X										

Tembihecha: Toiko ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

Tembipota: Tetã Mba’erekopy Tekome’ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 4 -

		Reporte de métricas de visitas a la sección de Servicios.													
Elaborar y difundir reportes de "Transparencia con Impacto Social", utilizando informes o diseños con lenguaje claro y sencillo que expliquen la relevancia de gestión de la EMG (ej. títulos para escuelas, hospitales, comunidades indígenas, asentamientos sociales, etc.).	Nº de reportes de impacto publicados por cuatrimestre. Nivel de alcance/interacción de las publicaciones en canales digitales.	Sección “Noticias” del portal institucional. Infografías y materiales de difusión. Reporte de métricas web y redes sociales.						X							X
Implementar y mantener una Cartelera de Transparencia Proactiva, que incluya de forma clara y sencilla: flujogramas de trámites, guía de aranceles, responsables de áreas y un espacio de orientación ciudadana sobre cómo realizar consultas de información pública.	Nº de actualizaciones mensuales registradas.	Fotografías con contenido visible y fecha, Informe o acta de control. Registro de folletos o materiales disponibles en la cartelera.			X										

OBSERVACIONES:

MARIA DEL ROSARIO LEIVA
VELILLA

Firmado digitalmente por MARIA DEL
ROSARIO LEIVA VELILLA
Fecha: 2026.01.30 14:57:51 -03'00'

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	María del Rosario Leiva Velilla – Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
C. I. Nº:	1.739.155
Fecha:	27/01/2026

Tembihecha: Toiko ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba’apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba’erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 5 -

2	COMPONENTE:	Participación Ciudadana
	METAS:	- La participación ciudadana es clave para involucrar a la ciudadanía en la gestión pública y fomentar una relación de colaboración y de diálogo bidireccional con las instituciones. - Incentivar y Fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de fomento de la integridad y la transparencia en la institución pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Impulsar el uso del Portal Nacional de Denuncias de la CGR y del Buzón de Sugerencias Físico mediante señalética amigable en la institución que haga hincapié en la garantía de confidencialidad.	N° de quejas y sugerencias recibidas y procesadas. N° de personas orientadas sobre el uso del buzón y del Portal de Denuncias.	Sugerencias del buzón, fotografías de la señalética nueva, informes de derivación de denuncias.				X					X			
Perfeccionar y Publicitar el Formulario de encuesta de satisfacción ciudadana sobre los servicios prestados por la EMG, actualmente el formato impreso y digital escaneando un Código QR en la Mesa de Entrada.	% de satisfacción ciudadana. % de sugerencias ciudadanas analizadas e incorporadas en planes de mejora institucional.	Informes de resultados de encuestas, análisis de datos. Cuadro comparativo de mejoras aplicadas.		X										
Ejecutar una campaña denominada “Tu consulta construye transparencia” , utilizando redes sociales y espacios físicos para incentivar y explicar cómo y qué preguntar a la EMG.	% de Incremento de las Consultas Ciudadanas.	Diseños, fotos o capturas de pantalla de publicaciones. Registro de solicitudes del Portal Unificado.						X						
Elaborar informes periódicos que reflejen los avances, resultados y desafíos en la gestión de la participación ciudadana.	Número de Consultas y recomendaciones y de avances o medidas implementadas a partir de las sugerencias.	Informe de RDCC.				X				X				X

Tembihecha: Toiko ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

- 6 -

OBSERVACIONES:	
----------------	--

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	María del Rosario Leiva Velilla – Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
C. I. N°:	1.739.155
Fecha:	27/01/2026

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 7 -

3	COMPONENTE:	Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública
	METAS:	- Identificar los riesgos por procesos y de corrupción, conforme al mapa de procesos vigente, aprobado por Res. EMG 101/2025. - Priorizar un proceso institucional de modo a evaluar, prevenir y tratar o gestionar de manera efectiva los riesgos que puedan comprometer la integridad pública en la EMG, minimizando su impacto.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actualizar el Mapa de Riesgo de Corrupción de la EMG, conforme a las nuevas normativas vigentes (Ley N° 7389/24 y Res. EMG 101/2025) identificando procesos críticos de la EMG donde existan vulnerabilidades de integridad.	% de actualización del Mapa. N° de dependencias que participaron en la validación de sus riesgos. N° de procesos críticos identificados.	Actualización del mapa de riesgo de corrupción de la EMG. Actas de reuniones e Informe de actualización. Acto Administrativo que lo aprueba.			X									
Publicitar y Socializar el Mapa de Riesgo de Corrupción de la institución.	N° de áreas sensibilizadas.	Registros de difusión. Materiales de sensibilización.					X							
Evaluar los riesgos de los procesos críticos institucionales, considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían tener.	N° de riesgos identificados por procesos críticos. Medición del impacto de los riesgos.	Tabla de medición de impacto.						X						
Establecer un Plan de Acción y Medidas de Mitigación, priorizando los riesgos calificados como "Altos" o "Extremos" tras la evaluación de impacto, a fin de neutralizarlos o reducirlos.	N° de medidas de mitigación diseñadas. N° de medidas de mitigación ejecutadas. N° de riesgos de corrupción con controles efectivos implementados.	Informes de seguimiento del Plan de Acción y Medidas de Mitigación. Evidencias de mitigación de riesgos.							X					
Fortalecer el rol del Comité de Ética como órgano de supervisión y validación de las	N° de recomendaciones emitidas ante posibles dilemas éticos.	Actas de reuniones del comité con recomendaciones claras.												X

Tembihecha: Toiko ichugui temioĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 8 -

medidas de mitigación, asegurando que las vulnerabilidades detectadas en el Mapa de Riesgo se traduzcan en mejoras institucionales concretas.	% de implementación de las recomendaciones emitidas por el Comité.	Informes de seguimiento de recomendaciones y medidas de mitigación. Informes de gestión del Comité.													
Diseñar, aprobar y aplicar el "Protocolo de Gestión de Conflictos de Interés".	Protocolo aprobado por Resolución EMG y difundido. N° de casos de conflicto de intereses identificados y gestionados según el protocolo.	Resolución y el Protocolo, registros de casos, informes de gestión.				X									
Capacitación en "Ética y Prevención de Conflictos de Interés", enfocada en la toma de decisiones objetiva.	% de participación de directivos y funcionarios de áreas clave.	Listas de asistencia, materiales de capacitación, informes de evaluación.					X								

OBSERVACIONES:

MARIA DEL ROSARIO
LEIVA VELILLA

Firmado digitalmente por MARIA DEL ROSARIO LEIVA VELILLA
Fecha: 2026.01.30 14:58:28 -03'00'

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	María del Rosario Leiva Velilla – Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
C. I. N°:	1.739.155
Fecha:	27/01/2026

Tembihecha: Toiko ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 9 -

4	COMPONENTE:	Integridad y Ética Pública
	METAS:	- La integridad y la ética pública son los cimientos sobre los que se construye una administración transparente y confiable. - Fortalecer los valores y principios que guían la conducta de los funcionarios de la EMG, desde los niveles más altos hasta los más operativos. - Fomentar una cultura institucional de integridad y ética en todos los niveles de la institución, no solo como un ideal, sino como una práctica cotidiana.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sensibilizar y capacitar a los funcionarios sobre el Código de Ética y de Buen Gobierno de la EMG y las leyes de ética pública (Reinducción e Inducción en Integridad).	N° de capacitaciones realizadas y participantes. Encuestas de percepción sobre conocimiento del Código de Ética. N° Funcionarios nuevos capacitados en integridad.	Materiales de capacitación, listas de asistencia, informes de encuestas.		X								X		
Fomentar la adopción de buenas prácticas de integridad en la gestión de documentos y procesos notariales.	Número de buenas prácticas implementadas. Informes de la Auditoría Interna.	Informes de auditorías, manuales de procedimientos actualizados, registros de capacitaciones.			X				X				X	
Campaña de sensibilización sobre la Ley N° 7389/24, sus alcances y la importancia de su cumplimiento y difusión de portales.	N° de material de sensibilización difundido. % de alcance de la campaña en Integridad y Ética Pública.	Materiales de sensibilización. Informes de evaluación.					X							
Instalación de señalética de Integridad, inspirados en la Ley N° 7389/24, que incluya el Código de Ética resumido y los canales oficiales para reportar conductas contrarias a la ética.	N° de señalética colocada y visible.	Fotografías más acta de verificación.					X							

Tembihecha: Toiko ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

- 10 -

OBSERVACIONES:	
----------------	--

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	María del Rosario Leiva Velilla – Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
C. I. N°:	1.739.155
Fecha:	27/01/2026

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ẽregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 11 -

5	COMPONENTE:	Iniciativas Adicionales en Integridad
	METAS:	- Incluir e impulsar todas las acciones innovadoras y colaborativas o proyectos que la EMG lleve a cabo para fortalecer la integridad en la gestión institucional, prevenir la corrupción y promover la transparencia, siempre que no estén contemplados en los componentes anteriores.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Participar proactivamente en el Sistema Nacional de Integridad, asistiendo a las convocatorias de la CGR y colaborando con otras UTA en el intercambio de buenas prácticas.	N° de asistencias a mesas técnicas. N° de actividades conjuntas realizadas. N° de informes de transferencia de conocimientos realizados internamente.	Informes de actividades conjuntas. Notas, certificados y actas de la CGR. Correos o Memos internos de socialización de lo aprendido.												X
Fortalecer la transparencia operativa mediante la digitalización de procesos institucionales, asegurando la inmutabilidad y trazabilidad de los documentos de fe pública (ej. digitalización de procesos de remisión y seguimiento, digitalización de documentos, índices y protocolos).	N° de procesos digitalizados.	Informes de avance de digitalización. Reportes técnicos de sistemas. Certificación de resguardo digital.				X						X		
Participar en redes y foros nacionales e internacionales sobre integridad y lucha contra la corrupción.	N° de participaciones en eventos. Informes de las contribuciones realizadas.	Certificados de participación, actas de foros, publicaciones, imágenes.												X

Tembihecha: Toiko ichugui temimoĩmby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita
Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

Tembipota: Tetã Mba'erekopy Tekome'ëregua Ñeñangareko
Misión: Protección Jurídica de los Bienes y Actuaciones del Estado

- 12 -

Desarrollar y difundir materiales educativos sobre la importancia de la fe pública y el rol de la EMG para la ciudadanía y otras instituciones.	N° de materiales educativos producidos y distribuidos. % de alcance de las campañas de difusión.	Materiales impresos y digitales, métricas de visualización o descarga, informes de distribución.									X					X
Materiales de Difusión de Integridad y Ética Pública Institucional adaptados a formatos inclusivos, de modo que la transparencia sea real y para todos (Ej. Mensajes traducidos al guaraní o a dialectos de comunidades indígenas, materiales con mensajes en audio, etc.)	N° de materiales adaptados a formatos inclusivos.	Materiales elaborados, métricas de acceso o descarga, informes de distribución.		X						X						

OBSERVACIONES:	
----------------	--

MARIA DEL ROSARIO LEIVA VELILLA
Firmado digitalmente por MARIA DEL ROSARIO LEIVA VELILLA
Fecha: 2026.01.30 14:59:03 -03'00'

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	María del Rosario Leiva Velilla – Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
C. I. N°:	1.739.155
Fecha:	27/01/2026